

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE AYUNTAMIENTO
PLENO A CELEBRAR EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, Nº 14/2024/PLE**

Dada cuenta de las atribuciones que me confieren los arts. 124.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 125 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto lo prevenido en el Título V del “Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP n.º 185 de 25.9.2024).

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica en la necesidad de aprobar las modificaciones presupuestarias incluidas en el orden del día para su tramitación correspondiente y al objeto de la terminación de los expedientes antes del 31.12.2024.

Por el presente **DISPONGO**:

PRIMERO.- Fórmese el **ORDEN DEL DÍA**, que a continuación se detalla, para la **Sesión Extraordinaria y Urgente** que ha de celebrar el **Pleno de la Corporación** el día **12 de noviembre de 2024** a las **11:00 horas**, en **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**:

ORDEN DEL DÍA

1. SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: 14/2024/PLE.

RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.

2. INTERVENCIÓN GENERAL: FISCALIZACIÓN Y PRESUPUESTOS.

Referencia: 2/2024/ING_EXTSUP.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2/2024 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024.

3. INTERVENCIÓN GENERAL: FISCALIZACIÓN Y PRESUPUESTOS.

Referencia: 3/2024/ING_EXTSUP.



PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3/2024 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024.

SEGUNDO.- Convóquese a los Sres. concejales componentes de la misma, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Firmado electrónicamente por
Jesús Lupiañez Herrera,
Alcalde,
el 11/11/2024 a las 13:52:47.

Firmado electrónicamente por
Rafael Muñoz Gómez,
Secretario General,
el 11/11/2024, a las 13:54:14.

